Información de Prensa

LA SSN FIRMÓ UN CONVENIO CON LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

En el marco de las estrategias previstas en el PlaNeS para la difusión de la Cultura Aseguradora en Argentina, el Superintendente de Seguros la Nación, Lic. Juan A. Bontempo firmó un acuerdo con el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Lic. Felipe Rodriguez Laguens. El Convenio celebrado entre los dos organismos del Estado, tiene como objetivo desarrollar políticas para promocionar, difundir, capacitar y concientizar acerca de la Seguridad Vial y la Cultura Aseguradora en la sociedad Argentina.

El acuerdo tiene por objeto promover el intercambio de información, documentación y asesoramiento entre las materias afines de ambos organismos, y para esto propone desarrollar programas, investigaciones y acciones que den respuesta a las necesidades de la sociedad en materia de seguros y seguridad vial, como así también generar campañas de concientización de ambos temas.

Como primera actividad, la SSN y la ANSV comenzarán a trabajar en la distribución masiva de folletería didáctica acerca de los derechos y obligaciones de los asegurados y las principales recomendaciones en materia de seguridad vial.

La promoción de la Cultura Aseguradora, tiene como objetivos difundir la función del seguro en la sociedad y dar a conocer los derechos y obligaciones que tienen todos los habitantes de Argentina cuando contratan un seguro.

A la firma de convenio asistieron además, el Vice Superintendente de Seguros de la Nación, Lic. Gabriel Wolf, el Subgerente de Relaciones con la Comunidad de la SSN, Javier Di Gregorio, y el Gerente de Administración de la SSN, Eduardo Villar y el Coordinador de la Dirección General De Administración de la ANSV, Juan Alberto Bertolotto.

Seguridad Vial
Ministerio del Interior
y Transporte

Superintendencia de Seguros de la Nación.

Impulsando el desarrollo de la actividad aseguradora, y protegiendo los intereses de los asegurados

ACERCA DE LA SSN

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) es un organismo público descentralizado dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS. En el año 1938 comenzó a desarrollar sus funciones como supervisor y fiscalizador de las entidades de seguros y reaseguros en la República Argentina. Sus principales funciones son, entre otras, la de ejercer la supervisión integral sobre el mercado de seguros y reaseguros en la República Argentina con el propósito de promover una plaza solvente, estable y eficiente; realizar las actividades de evaluación, control e inspección de los operadores del mercado; y administrar el otorgamiento de las autorizaciones para el funcionamiento de nuevas entidades atendiendo a la solidez integral de los proyectos ante ella presentados. El titular de la SSN es designado por el Poder Ejecutivo Nacional con el cargo de Superintendente de Seguros. Actualmente se desempeña en el mismo, el Lic. Juan A. Bontempo.